

MANUAL DE IMAGEN **CORPORATIVA**



1000-56.6

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0316

02 MAR 2021

"POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA"

EL RECTOR DEL A UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias: y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 2074 del 05 de diciembre de 2012, se adoptó el Manual de Imagen Corporativa en la Unidad Central del Valle del Cauca y se establecieron normas para su aplicación y actualización.

Que los nuevos lineamientos y dinámicas que actualmente desarrolla la Institución, bajo los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 "Educación Superior Integral Comprometida con el Desarrollo y Transformación Social."; consideran que la imagen de la UCEVA debe contener elementos que reflejen esas dinámicas de gestión y proyección.

Que el propósito principal de la Oficina de Comunicaciones es coordinar, controlar y evaluar las actividades de comunicaciones intermedias, externas y de publicidad de la Unidad Central del UCEVA, con el fin de crear la imagen corporativa coherente de conformidad con los protocolos de comunicación establecidos y las directrices del Rector de la UCEVA.

Que siendo función de la Oficina Asesora de Comunicaciones implementar estrategias encaminadas al mejoramiento de la imagen corporativa de la Uceva frente a la comunidad académica y la sociedad, se realizó las actualizaciones necesarias al Manual de Imagen Corporativa.

Que es preciso actualizar la reglamentación que establece los lineamientos relacionados con la imagen corporativa, presente en los diferentes productos y servicios institucionales, al igual que en los diferentes canales y medios de comunicación de la entidad.

Que es necesario actualizar la Imagen Corporativa para ser utilizada en todos los actos y elementos de la UCEVA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la actualización realizada al Manual de Imagen Corporativa para la Unidad Central del Valle del Cauca - Uceva, documento anexo a la presente Resolución Rectoral, el cual forma parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los cambios establecidos en el nuevo manual, deberán ser adoptados y aplicados por todas las dependencias que conforman la Institución y los contratistas de la UCEVA.

ARTÍCULO TERCERO: La Oficina Asesora de Comunicaciones realizará la respectiva socialización y brindará el acompañamiento para la correcta y adecuada aplicación del Manual, brindando la información necesaria y entregando los insumos a que haya lugar, para garantizar el uso correcto de la marca Uceva.

ARTÍCULO CUARTO: La Oficina Asesora de Comunicaciones con el apoyo de la Oficina de Planeación hará la revisión permanente del Manual de Imagen Corporativa y gestionará.

los ajustes necesarios para su modificación o actualización y será la encargada de informar y socializar las modificaciones que se realicen.

ARTÍCULO QUINTO: Los diseños que se produzcan en desarrollo de una campaña de posicionamiento de imagen, deberán contar con el concepto previo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y todas las piezas gráficas y audiovisuales producidas en desarrollo de la naturaleza institucional, deben cumplir a cabalidad con lo establecido en el Manual de Imagen Corporativa. La Oficina Asesora de Comunicaciones se reservará el derecho de publicar a través de canales institucionales de comunicación e información, las piezas que sean producidos por terceros y lleven la imagen institucional.

PARÁGRAFO. No podrá usarse la marca UCEVA en condiciones distintas a las especificadas en el Manual de Imagen Corporativa, ni ser usados los logotipos por parte de otras entidades sin consulta previa o sin ser parte de algún convenio o programa establecido entre la misma y la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

ARTÍCULO SEXTO: La aplicación del presente Manual de Imagen Corporativa deberá hacerse sin incurrir en gastos diferentes a los previstos para la divulgación de información, piezas de comunicación e imagen institucional.

PARÁGRAFO. Las piezas de comunicación digitales que no se ajusten a lo dispuesto en el Manual de Imagen Corporativa, deberán adecuarse a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, en lo que respecta a las piezas impresas estas deberán utilizarse hasta agotar existencias.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 2074 de 2012.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá, a los

02 de mayo de 2011


JUAN CARLOS URRIBO FONTAL

Rector


Proyectó: Enka Gómez- Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Revisó: Oficina de Control Interno
Aprobó: Martha Lucía Álvarez- Jefe Oficina Jurídica

Contenido

| | |
|---|-----------|
| 1. Presentación | 5 |
| 1.1. Misión, Visión, Principios y Valores | 5 |
| 1.2. Evolución del Imagotipo | 6 |
| 2. Identificación básica | 7 |
| 2.1. Imagotipo | 7 |
| 3. Imagen gráfica corporativa | 8 |
| 3.1. Sistema constructivo | 8 |
| 3.2. Área de protección | 8 |
| 3.3. Tipografía corporativa | 9 |
| 3.4. Tamaño mínimo | 10 |
| 3.5. Imagotipo y unidades administrativas y académica | 11 |
| 3.6. Colores corporativos | 11 |
| 4. Usos permitidos | 12 |
| 5. Usos no permitidos | 13 |
| 6. Imagotipo de la Universidad | 15 |
| 6.1. Para logotipos o imagotipos de empresas en convenio | 15 |
| 6.2. Uso con otros logotipos o imagotipos para otras instituciones educativas | 16 |
| 6.3. Uso con otros logotipos o imagotipos | 17 |
| 6.4. Uso del lema | 18 |
| 6.5. Uso del acrónimo UCEVA | 18 |
| 6.6. Uso del imagotipo en producción audiovisual | 19 |
| 7. Usos corporativos | 20 |
| 7.1. Papelería corporativa impresa y digital | 20 |
| 7.2. Piezas publicitarias impresas y digitales | 35 |
| 7.3. Colorimetría y elementos del diseño | 42 |

Contenido

| | |
|--|-----------|
| 7.4. Uso de sellos de Alta Calidad | 43 |
| 7.5. Souvenir | 44 |
| 7.6. Prendas de vestir institucionales | 44 |
| 7.7. Señalética | 46 |
| 8. Departamento de Idiomas | 47 |
| 8.1. Imagotipo | 47 |
| 8.2. Tipografía | 48 |
| 8.3. Tamaño mínimo | 48 |
| 8.4. Colores corporativos | 49 |
| 8.5. Elementos de diseño | 50 |
| 8.6. Usos permitidos | 51 |
| 8.7. Usos no permitidos | 52 |
| 8.8. Formato de certificado | 53 |
| 8.9. Certificados ICONTEC | 54 |

1. Presentación

La imagen institucional de la Unidad Central del Valle del Cauca Uceva, está definida por la identidad institucional que corresponde a los atributos esenciales que le permiten diferenciarse de otras instituciones de educación superior y también, por la personalidad corporativa que surge de la imagen que la Uceva ocupa en la mente del público interno y externo.

Es así que este manual contiene las directrices del uso que se debe dar a los elementos visuales que comunican la imagen institucional. Su correcto manejo permitirá que los mensajes comunicativos e informativos sean percibidos de la mejor forma, cumpliendo el objetivo trazado.

1.1 Misión, Visión, Principios y Valores

Los definidos en el Proyecto Educativo Institucional, que corresponden a la mira y proyección institucional a una década, luego de discusiones y construcciones colectivas, en las que los distintos estamentos de la Uceva participan de forma activa.

1.2 Evolución del Imagotipo



Base sobre la que se construyó el símbolo. Plantea la identificación de la Institución desde su ubicación geográfica en el departamento del Valle del Cauca y la influencia que ejerce en una amplia zona de municipios circunvecinos. El eje se induce visualmente por un espiral que se desenrolla sobre sí mismo, desde el centro y rompe el espacio externo.



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Primera aproximación al imagotipo actual, donde el símbolo iba acompañado de la razón social UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA en la parte superior.



Institución Universitaria Pública de Educación Superior

Posteriormente, **se agrega el acrónimo Uceva,** dejando en la parte inferior del mismo la razón social y acompañándola de la característica propia de institución de educación superior y de su naturaleza pública.



Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

En 2007 se plantea una nueva simetría, generando un bloque homogéneo con los mismos elementos que se venían utilizando, logrando así consolidar la imagen visual.



Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

En el año 2016, la Superintendencia de Industria y Comercio, aprueba el proceso adelantando para lograr el **registro de marca,** con una vigencia de 10 años. De esta forma queda protegido el imagotipo, otorgando derechos exclusivos sobre él.

2.

Identificación Básica

2.1 Imagotipo



- a.** La imagen corporativa de la Unidad Central del Valle del Cauca Uceva está conformada por **un símbolo en espiral**, que se desarrolla desde su centro y rompe su espacio externo. Con esta imagen se comunica la solidez de un centro intelectual e ideológico.
- b.** Un segundo elemento conforma esta identidad, el cual corresponde al **acrónimo Uceva**, surgido de las palabras que conforman la razón social Unidad Central del Valle del Cauca.
- c.** Como tercer elemento se ubica dicha **razón social en la base del acrónimo**, escrito siguiendo la correcta escritura de los nombres propios. Entre tanto, haciendo parte de este tercer elemento se encuentra la **naturaleza institución, ocupando la parte superior** del acrónimo Institución de Educación Superior y escrita en concordancia visual con la frase inferior.

El símbolo y acrónimo siempre guardarán el mismo color dentro del imagotipo, siendo el verde la base de la identidad, connotando armonía, crecimiento, exuberancia, tranquilidad, estabilidad, resistencia y fortuna. Mientras que las palabras que conforman el tercer elemento serán siempre de color negro.

- d.** Este imagotipo llevará en todos sus usos, el símbolo que lo identifica como **marca registrada**.

El imagotipo de la Unidad Central del Valle del Cauca Uceva en ninguno de sus elementos podrá ser modificado ni en tamaño, distribución o color de los elementos que los distinguen.

3.

Imagen gráfica corporativa

3.1 Sistema constructivo

Este sistema de construcción para el logotipo tiene como objetivo mantener fielmente las proporciones de los elementos de identidad en las diferentes aplicaciones y formatos. **La 'X' equivale a la medida** establecida por unidad dentro del plano, el número representa las veces que la medida x está en la imagen a nivel horizontal y vertical.



3.2 Área de protección

El área de protección es la herramienta encargada de impedir la contaminación visual del logotipo al establecer el límite máximo en el que **podrán colocarse otros elementos de diseño**. Este margen de seguridad toma valor de la proporción en "X" de la razón social y la característica de la Institución que acompañan al imagotipo (Unidad Central del Valle del Cauca - Institución de Educación Superior). Tomando el símbolo como base inferior, superior y lateral izquierda, y la marca registrada como base lateral derecha, a partir de allí se definen las "X" que forman la margen teniendo en cuenta la calidad visual.



3.3 Tipografía corporativa

- **Se establece como tipografía principal** a implementar en comunicación de la Unidad Central del Valle del Cauca la **Bw Modelica** y sus variaciones. Esta tipografía se caracteriza por su claridad y sobriedad, además, sus formas concretas le permiten ser neutral y atemporal.

La tipografía **Bw Modelica** es un excelente complemento de la tipografía Helvética Narrow incluida en el imago tipo de la Uceva.

Para nombres de productos, titulares o textos que necesiten destacarse:

Bw Modelica ExtraBold

Para textos que necesitan destacarse dentro de un párrafo:

Bw Modelica Bold

Se recomienda para textos compuestos por párrafos y para información general:

Bw Modelica Regular

- **Se establece como tipografía secundaria** para implementar en el diseño de piezas de promoción y difusión de la información de la Unidad Central del Valle del Cauca, la *Rage Italic*, ya que su forma cursiva permite generar contraste visual que hace más estética la imagen. Es de aclarar que no en todos los casos será utilizada, solo cuando se crea necesaria.

Rage Italic Regular

Rage Italic Bold

3.4 Tamaño mínimo

El tamaño mínimo de la marca **estará siempre sujeto a la definición visual absolutamente clara de todos sus elementos**; teniendo en cuenta que esto dependerá de si la imagen tendrá uso digital o impreso, guardando la proporción de cada uno de los elementos que conforman la imagen.

Para cualquier tamaño mínimo permitido, se tomará como referencia visual y de lectura, el tercer elemento del imagotipo, correspondiente a la razón social en la base del acrónimo.



El tamaño mínimo de la marca será de 3,5 cms de ancho por 1 cm de alto, para cualquiera presentación, sea digital o impresa.



3.5 Imagotipo y unidades administrativas y académicas

La imagen corporativa debe ser utilizada, sin excepción alguna, en todas las piezas gráficas que produzca la Institución. Según la pertinencia de la pieza, podrá ir acompañada del nombre de la unidad administrativa o académica que genera la información o respalda la comunicación.

En este sentido, siempre estará ubicado el imagotipo de la Institución al lado izquierdo y las demás unidades se desplegarán hacia la derecha, permitiendo que siempre el interés visual y de relevancia esté sobre el inicio de la hoja (pieza publicitaria), basados en el modo de lectura occidental.

La separación entre el imagotipo Institucional y unidades administrativas y/o académicas se marcará con una línea delgada.



VICERRECTORÍA DE BIENESTAR
SISTEMA DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO **SiBE**



VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

3.6 Colores corporativos

Los colores corporativos son fundamentales a la hora de definir la identidad visual de una determinada marca. Por ello, es imprescindible que sean reproducidos con total fidelidad, evitando cualquier tipo de variación que pudiera alterarlos. Precisamente por esto, toda imagen corporativa posee una serie de códigos cromáticos que han de ser respetados.

Se definen como colores corporativos de la Unidad Central del Valle del Cauca los siguientes:

- Verde y negro para cuatricromía (CMYK) en los siguientes porcentajes:



Cian: 89%
Magenta: 35%
Amarillo: 100%
Negro: 2%



Cian: 0%
Magenta: 0%
Amarillo: 0%
Negro: 100%

- Aplicación Web:



Verde según la paleta Websafe: 007f2f



Negro según la paleta Websafe: 000000

4. Usos permitidos

Las siguientes son las variaciones del imagotipo de la Institución para aplicaciones sobre fondos oscuros o colores de la misma gama cromática de la marca.

Se deberá procurar por utilizar la primera forma de aplicación como se muestra sobre la barra blanca con la esquina derecha redondeada. La segunda aplicación sólo se utilizará en casos extraordinarios.

Aplicación **primaria** para piezas con fondo negro u otro colores que minimicen la visibilidad del imagotipo



Aplicación **primaria** para piezas con fondo negro u otros colores en compañía de la imagen de otras dependencias institucionales



Aplicación **secundaria** para piezas con fondo negro u otro colores que minimicen la visibilidad del imagotipo



Aplicación **secundaria** para piezas con fondo negro u otros colores en compañía de la imagen de otras dependencias institucionales



5.

Usos no permitidos

Se consideran usos no permitidos los siguientes casos:

a. Logosímbolo en colores no institucionales



b. Logosímbolo en colores tramados



c. Logosímbolo en colores institucionales en áreas no correctas



d. Logosímbolo en línea



e. Logosímbolo en las proporciones del Logosímbolo



f. Cambios en la ubicación del Logosímbolo



g. Uso separado de los elementos del logosímbolo



6.

Imagotipo de la Universidad

6.1 Para logotipos o imagotipos de empresas en convenio

Cuando se utilicen en cualquier pieza gráfica o de exhibición, a raíz de algún convenio establecido, logotipos de otras empresas o instituciones, estos deben manejarse bajo las normas que se describen a continuación:

a. Uso del imagotipo de la Institución

Cualquier logotipo o imagotipo de otra entidad debe usarse siempre en compañía del imagotipo de la Institución. Por ningún motivo puede usarse solo en piezas gráficas, informativas o de exhibición.

b. Ubicación

Cualquier logotipo o imagotipo de otra entidad debe usarse siempre a la derecha o debajo del imagotipo de la Institución para respetar la jerarquía de la misma. No puede ser usado a la izquierda o encima del mismo. Ambos logotipos deben ubicarse en un lugar visible.

c. Jerarquía de tamaño

Cualquier logotipo o imagotipo de otra entidad debe usarse siempre en una proporción máxima del 80% si es horizontal y 90% vertical, del tamaño del imagotipo de la Institución.



d. Utilización de color

Cuando el imagotipo de la Institución es usado en su versión en color (policromía), los demás pueden ir de la misma forma. No está permitido usar otros logotipos o imagotipos en color si el de la Institución está en blanco y negro.

6.2 Uso con otros logotipos o imagotipos para otras instituciones educativas

Cuando se utilicen en cualquier pieza gráfica o de exhibición, a raíz de algún convenio establecido, logotipos de otras empresas o instituciones, estos deben manejarse bajo las normas que se describen a continuación:

a. Uso de logotipos o imagotipos de otras instituciones educativas

Cualquier logotipo o imagotipo de otra institución educativa debe usarse siempre en compañía del imagotipo de la Institución. Por ningún motivo puede usarse solo en piezas gráficas, informativas o de exhibición.

b. Ubicación

Cualquier logotipo o imagotipo debe usarse siempre a la derecha o debajo del imagotipo de la Institución para respetar la jerarquía, no puede usarse a la izquierda o encima del mismo. Ambos deben ubicarse en un lugar visible.

c. Jerarquía de tamaño

Cualquier logotipo o imagotipo debe usarse siempre en una proporción del 90% del tamaño del imagotipo de la Institución.



d. Utilización de color

Cuando el imagotipo de la Institución se aplique en color (policromía), los demás pueden ir de la misma forma. No está permitido usar otros logotipos o imagotipos en color si el de la Institución está en blanco y negro.

6.3 Uso con otros logotipos o imagotipos

Para unidades pertenecientes a la Institución

Las unidades y/o dependencias que cuenten con logotipo o imagotipo deberán utilizarlo bajo las siguientes condiciones:

a. Uso de logotipos o imagotipos

Cualquier logotipo o imagotipo de las unidades y/o dependencias debe ser usado siempre en compañía del imagotipo de la Institución para usos internos. Cuando la unidad y/o dependencia apoye un evento externo deberá utilizar solamente el imagotipo de la Institución, por ningún motivo podrá identificarse con su logotipo o imagotipo.

b. Ubicación

Cualquier logotipo o imagotipo de las unidades y/o dependencias debe ser usado siempre a la derecha o debajo del imagotipo de la Institución para respetar la jerarquía, no puede ser usado a la izquierda o encima del mismo. Ambos deben ser puestos en un lugar visible.

c. Jerarquía de tamaño

Cualquier logotipo o imagotipo de las unidades y/o dependencias debe usarse siempre en una proporción máxima del 90% del tamaño del imagotipo de la Institución.



d. Utilización del color

Cuando el imagotipo de la Institución se aplique en color (policromía), los demás pueden ir de la misma forma. No está permitido usar otros logotipos o imagotipos en color si el de la Institución está en blanco y negro.

6.4 Uso del lema

El lema hace alusión directa a la trayectoria de la institución *“Desde 1971 formando el futuro de nuestra región”*, con lo que se denota experiencia. Así mismo la hace próxima al usar el pronombre *“nuestra”* y finalmente se ubica geográficamente en un entorno que supera local, dado que a esta institución llegan a formarse los profesionales que jalonan el desarrollo de la región.

Este lema solo podrá utilizarse en campañas específicas o de celebraciones y conmemoraciones. Así mismo en pieza gráficas de gran formato.

6.5 Uso del acrónimo UCEVA

Este acrónimo surge del nombre de la Institución Unidad Central del Valle del Cauca. Si bien la norma ortográfica estipula que los acrónimos se escriben con mayúscula inicial cuando se trata de nombres propios y tiene más de cuatro letras, como es este caso, a partir de la aprobación de este manual el acrónimo se escribirá en mayúscula sostenida **UCEVA**, en la tipografía del texto del que haga parte, de un título o subtítulo.

Este acrónimo en ningún caso reemplazará el imago tipo, y no podrá utilizarse en piezas publicitarias o de posicionamiento de marca propias o en convenio.

Entre tanto, la expresión Ucevista, se escribirá con mayúscula inicial cuando actué dentro del texto haciendo alusión a la comunidad universitaria, ejemplo:

** Egresados Ucevistas a inscribirse*

** Para los Ucevistas esto es de interés*

6.6 Uso del imagotipo en producción audiovisual

Se reserva para uso exclusivo de las producciones audiovisuales el imagotipo en versión vertical; el cuál estará ubicado en la esquina superior derecha de cada producción.



Las cintillas o **lower third** deben ir ubicadas en la parte inferior y entrar desplazándose de izquierda a derecha (conservando los colores propuestos para la línea gráfica determinada por la Oficina Asesora de Comunicaciones).

La barra de superior se destinará al nombre del entrevistado(a), Institución y/o evento que requieran ser resaltadas. La barra inferior, por su parte, será utilizada para datos como: cargo del entrevistado(a) y/o datos anexos.

Nombre a Resaltar

Datos anexos



Imagen de muestra

Los videos institucionales llevarán siempre cabezote al inicio y final de las producciones audiovisuales, teniendo en cuenta la línea gráfica establecida desde el momento de la elaboración de los post promocionales del evento, oferta u otra actividad que requiera de este producto.

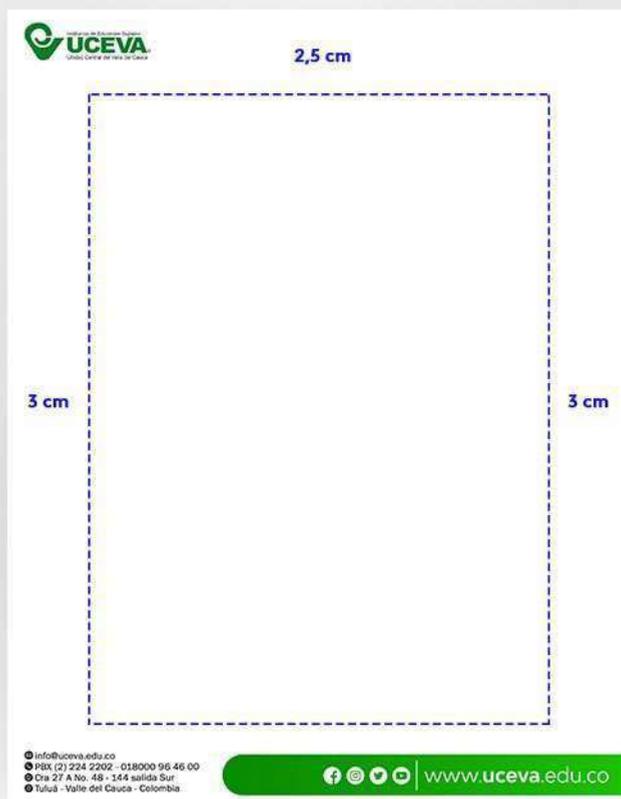
7.

Usos Corporativos

7.1 Papelería corporativa impresa y digital

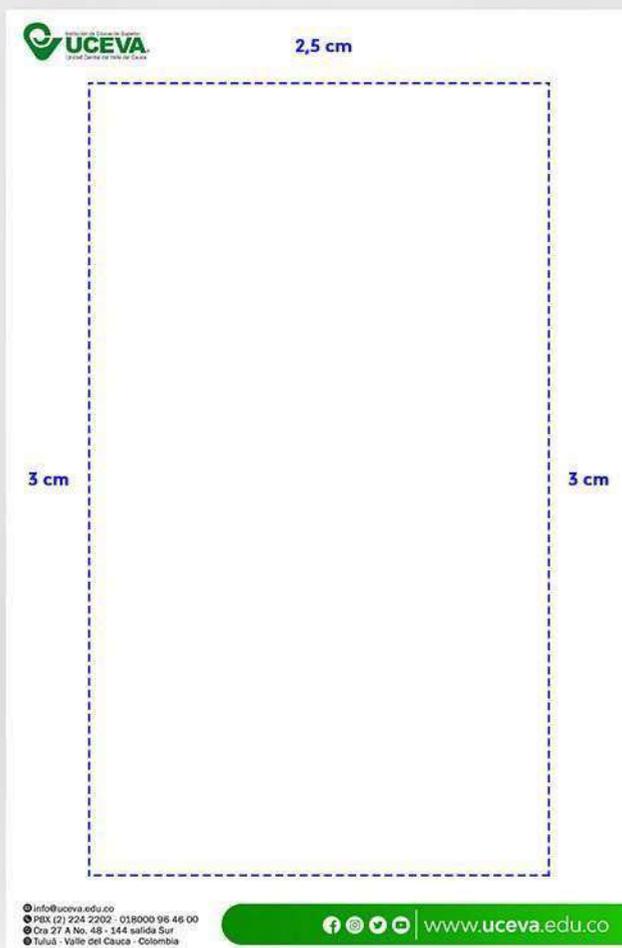
a. Hoja carta membreada

Se utilizará un margen de hoja normal (superior e inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm). Un interlineado de 1,15. Tipografía Arial Bold (negrita) para títulos y subtítulos, y/o anotaciones que merezcan ser resaltadas; y Arial Regular para el párrafo en un tamaño de 12 puntos (pts.) para mejor visibilidad.

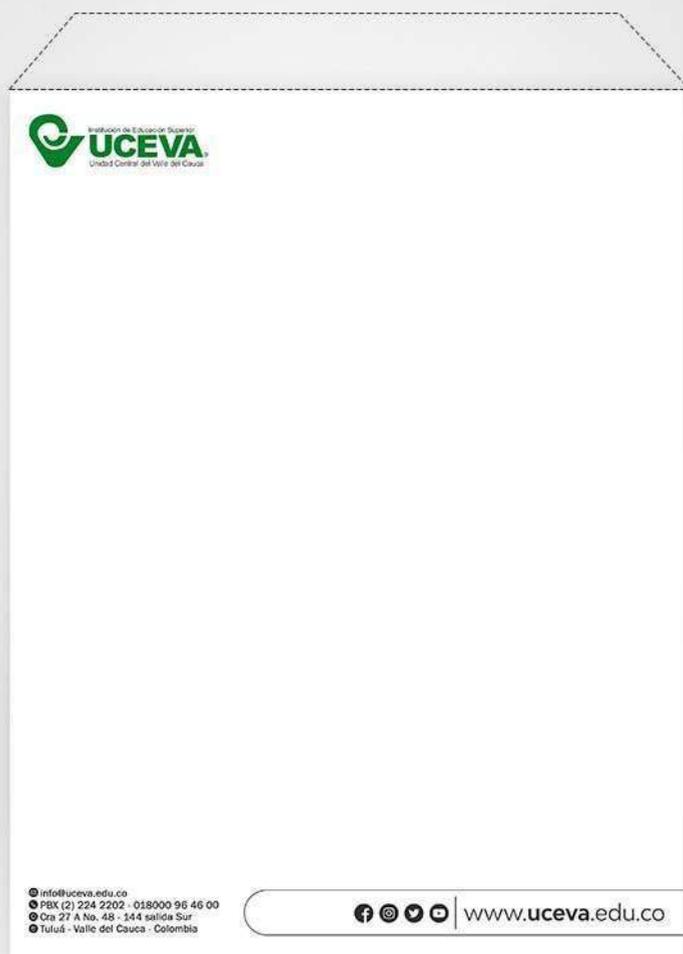


b. Hoja oficio membretada

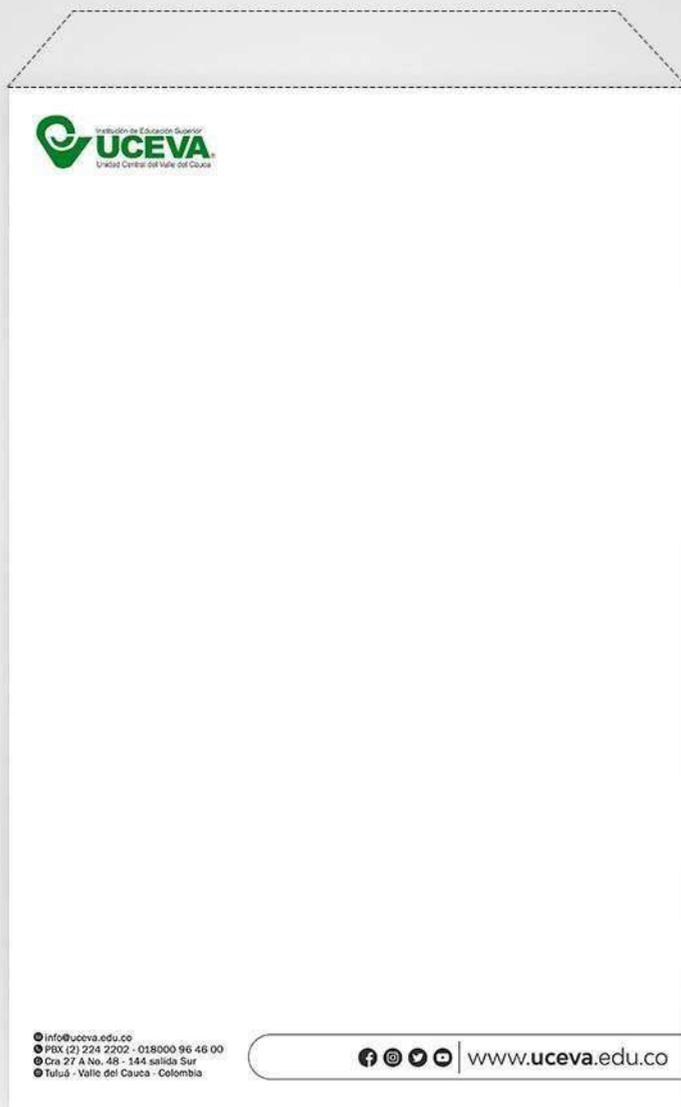
Se utilizará un margen de hoja normal (superior e inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm). Un interlineado de 1,15. Tipografía Arial Bold (negrita) para títulos y subtítulos, y/o anotaciones que merezcan ser resaltadas; y Arial Regular para el párrafo en un tamaño de 12 puntos (pts.) para mejor visibilidad.



c. Sobre de manila tamaño carta

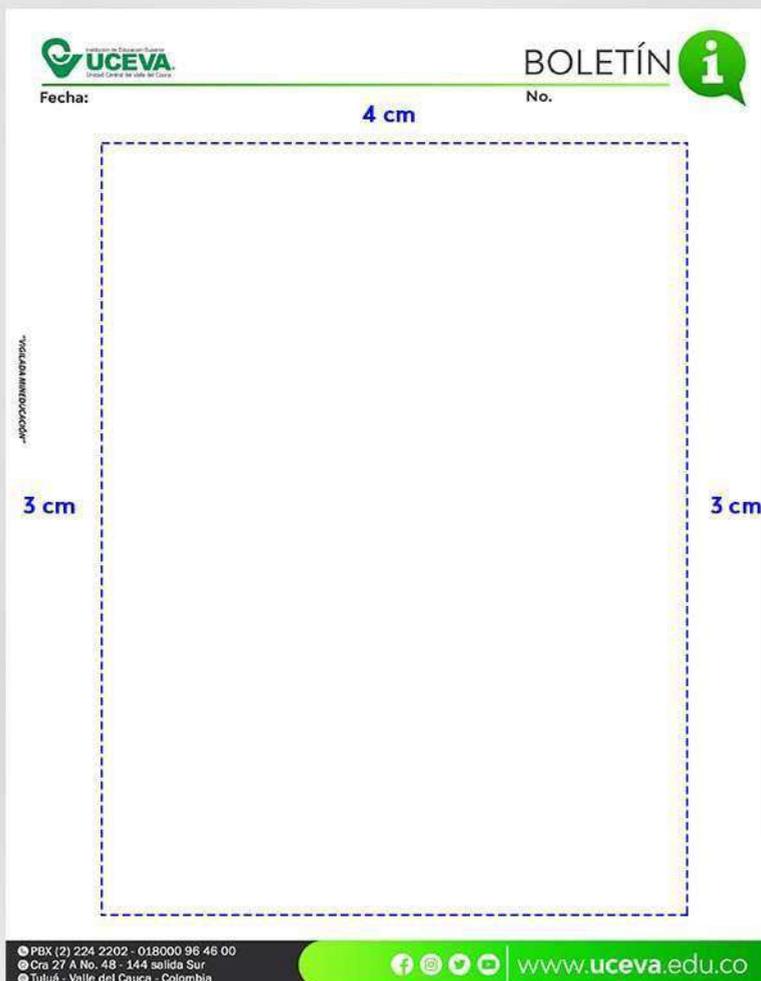


d. Sobre de manila tamaño oficio



e. Boletín

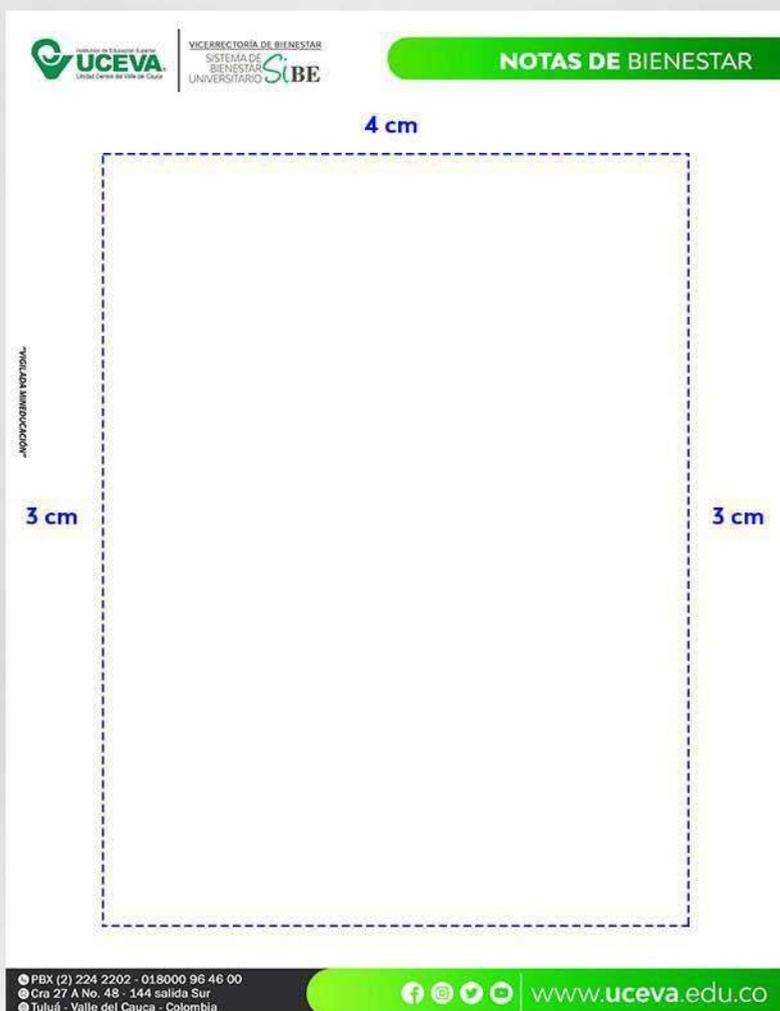
Se utilizará un margen personalizado (superior 4 cm, inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm). Un interlineado de 1,15. Tipografía Arial Bold (negrita) para títulos y subtítulos, y/o anotaciones que merezcan ser resaltadas; y Arial Regular para el párrafo en un tamaño de 12 puntos (pts.) para mejor visibilidad.



The image shows a template for a bulletin page. At the top left is the UCEVA logo. At the top right, the word "BOLETÍN" is written in a large, bold font, followed by a green speech bubble icon containing a white lowercase letter 'i'. Below the logo and title, there are fields for "Fecha:" and "No.". A large dashed blue rectangle in the center represents the main content area. Margins are indicated: "4 cm" at the top, "3 cm" on the left and right sides, and "3 cm" at the bottom. At the bottom left, there is a vertical label "¡Reservados todos los derechos." and a footer with contact information: "PBX (2) 224 2202 - 018000 96 46 00", "Cra 27 A No. 48 - 144 salida Sur", "Tuluá - Valle del Cauca - Colombia". At the bottom right, there are social media icons for Facebook, Instagram, and YouTube, followed by the website URL "www.uceva.edu.co".

f. Boletín Sistema de Bienestar Univertistario (SIBE)

Se utilizará un margen personalizado (superior 4 cm, inferior 2,5 cm y derecho e izquierdo 3 cm). Un interlineado de 1,15. Tipografía Arial Bold (negrita) para títulos y subtítulos, y/o anotaciones que merezcan ser resaltadas; y Arial Regular para el párrafo en un tamaño de 12 puntos (pts.) para mejor visibilidad.



UCEVA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Unidad Central del Valle del Cauca

VICERRECTORÍA DE BIENESTAR
SISTEMA DE BIENESTAR
UNIVERSITARIO **SIBE**

NOTAS DE BIENESTAR

4 cm

3 cm

3 cm

“TITULO DE INTRODUCCIÓN”

● PBX (2) 224-2202 - 018000 96 46 00
 ● Cra 27 A No. 48 - 144 salida Sur
 ● Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

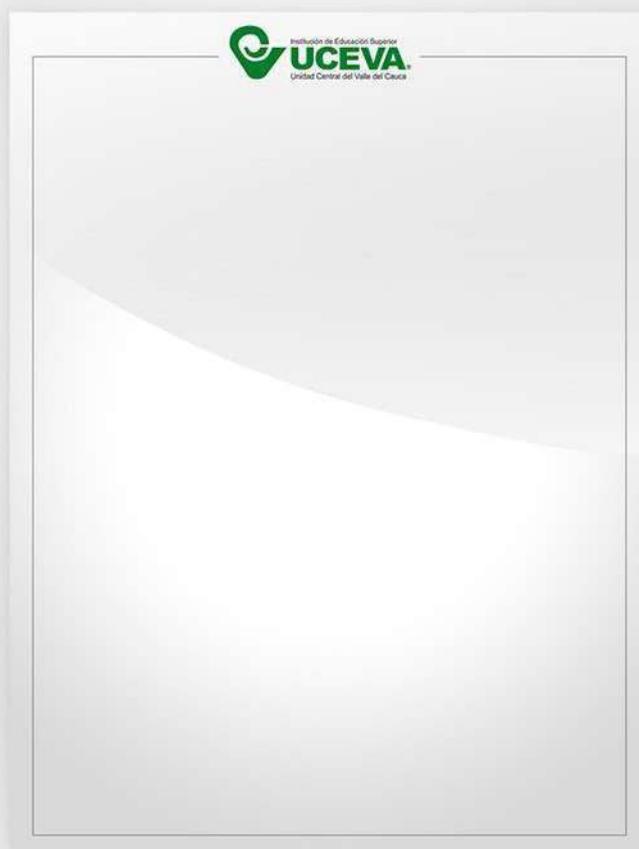




www.uceva.edu.co

g. Tarjeta

Se utilizará de manera excepcional en esta pieza la tipografía *Californian FB (Italic)* gracias a que su naturaleza de corte elegante se adapta a la intención.



h. Formato de Certificado

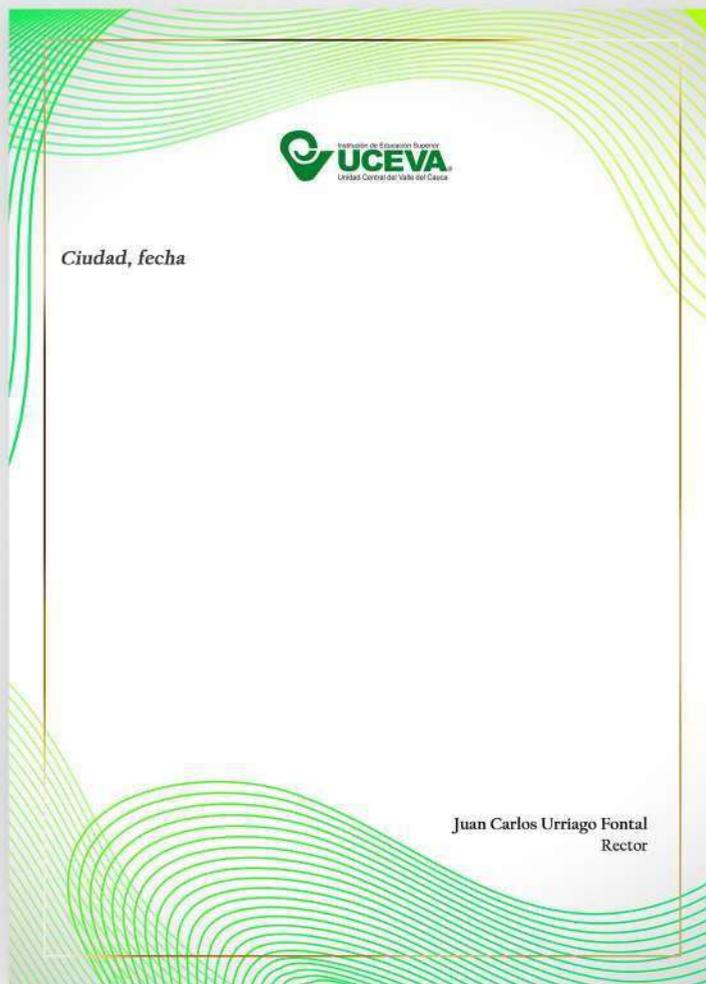
El formato de certificado Institucional mantendrá la línea base establecida a continuación, y se podrá modificar sólo su tonalidad, con base en la línea gráfica del evento que demande certificación.



**Ejemplo
modificación**

i. Tarjeta Formal Rectoría

Se utilizará de manera excepcional en esta pieza, la tipografía *Californian FB (Italic)*, que gracias a su naturaleza de corte elegante, se adapta a la intención.



j. Tarjeta Condolencias

Se utilizará de manera excepcional en esta pieza, la tipografía *Californian FB (Italic)*, que gracias a su naturaleza de corte elegante, se adapta a la intención.



j.1. Tarjeta de Condolencias Rectoría

Esta pieza se utilizará en casos especiales, y ue sea requerida por parte de rectoría.



k. Tarjeta de Presentación Personal

Si bien esta pieza es de uso personal, se incluyó dentro del manual entendiendo el papel que juega en el ámbito externo para el posicionamiento de marca. Por ende se recomendará su uso a los funcionarios y/o docentes que deseen tener sus propias tarjetas de presentación.

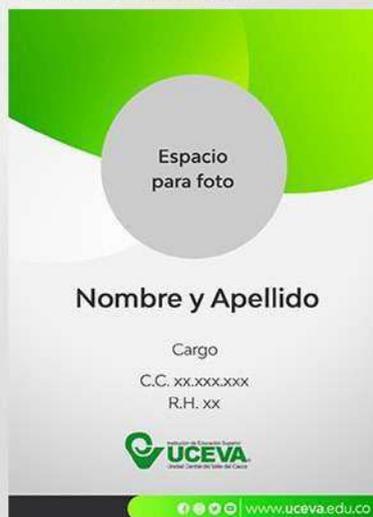


I. Carné

Estudiantes



Administrativos y Docentes



Egresados



m. Firma para Correo Electrónico Institucional

Para el personal




Carlos Enrique Martínez P.
Docente Tiempo Completo
Facultad de Ciencias de la Educación

- ☎ (602) 231 7222 Ext. 000
- ✉ cmartinez@uceva.edu.co
- 📍 Cra 27 A No. 48 - 144 salida Sur
- 🇨🇴 Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

🌐 📱 📧 📄 www.uceva.edu.co

Para la dependencia

ARCHIVO CENTRAL



María E. Sandoval **Millaret Rivillas Cardona** **Diana Patricia Mejía M.**
Profesional Universitaria Técnico Operativo Auxiliar Administrativa

- ☎ (602) 231 7222
- ✉ archivocentral@uceva.edu.co
- 📍 Cra 27 A No. 48 - 144 salida Sur
- 🇨🇴 Tuluá - Valle del Cauca - Colombia

🌐 📱 📧 📄 www.uceva.edu.co

n. Plantilla para Presentaciones Digitales



7.2 Piezas publicitarias impresas y digitales

a. Pendones

El pendón se usará como elemento de información institucional general y objetiva, en ese sentido, la Oficina Asesora de Comunicaciones determinará la necesidad y pertinencia de diseño e impresión del mismo.

Se ha establecido como prioridad de uso, la comunicación entre la Institución y el público externo. Por ello, se ha procurado institucionalizar líneas gráficas para pendones de algunas dependencias u oficinas que en su ejercicio, promuevan dicha relación. Así como se hace necesario que cada Facultad cuente con su propio pendón en dónde se informa sobre la oferta académica que cada una promueve.

a.1. Pendón Institucional



a.2. Pendones Oferta Académica

PREGRADOS





Institución de Educación Superior
UCEVA[®]
Unidad Central del Valle del Cauca

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Licenciatura en Ciencias Sociales €

5143 16188

Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte €

5143 16189

Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés €

5143 16190

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

Contaduría Pública €

5143 16191

Administración de Empresas €

5143 16192

Comercio Internacional * €

5143 16193

FACULTAD DE INGENIERÍA

Ingeniería Biomédica *

5143 16194

Ingeniería Ambiental *

5143 16195

Ingeniería Industrial *

5143 16196

Ingeniería de Sistemas *

5143 16197

Ingeniería Electrónica *

5143 16198

Ingeniería Agropecuaria *

5143 16199

Formada Especial
Jueves 18:00h
Viernes 2:00pm a 12:00pm
Sábados 10:00 a 14:00h

FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANÍSTICAS

Psicología *

5143 16200

Derecho * €

5143 16201

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Medicina * **Enfermería** *

5143 16202 5143 16203

Escanea para más Información



mercadeo@uceva.edu.co PBX (602) 231 7222 315 644 7124

☐ Cra 27 A No. 48 - 144 Salida Sur - Tuluá, Valle del Cauca

www.uceva.edu.co

POSGRADOS





Institución de Educación Superior
UCEVA[®]
Unidad Central del Valle del Cauca

MAESTRÍAS

Maestría en Pedagogía de la Cultura Física

5143 16204

Maestría en Bilingüismo y Educación

5143 16205

Maestría en Pedagogía

5143 16206

ESPECIALIZACIONES

Especialización en Gestión Ambiental

5143 16207

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

5143 16208

Especialización en Derecho Constitucional

5143 16209

Especialización en Derechos Administrativo

5143 16210

Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz

5143 16211

Escanea para más Información



mercadeo@uceva.edu.co PBX (602) 231 7222 315 644 7124

☐ Cra 27 A No. 48 - 144 Salida Sur - Tuluá, Valle del Cauca

www.uceva.edu.co

a.3. Pendones Facultades



Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD

Pregrados

- Medicina *
- Enfermería *

Postgrados

- CURSO PREMÉDICO
- Curso Soporte Vital (Básico y Avanzado)
- Diplomado en Cuidados Intensivos
- Diplomado en Urgencias
- Seminario en Humanización de la Salud
- Seminario en AIEPI

medicina@uceva.edu.co | www.uceva.edu.co



Facultad de CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANÍSTICAS

Pregrados

- Derecho *
- Psicología *

Postgrados

- Especialización en Derechos Humanos y Perspectivas de Paz
- Especialización en Derecho Administrativo
- Especialización en Derecho Constitucional

derecho@uceva.edu.co | www.uceva.edu.co



Facultad de INGENIERÍA

Pregrados

- Ingeniería Ambiental *
- Ingeniería Biomédica *
- Ingeniería Industrial *
- Ingeniería Electrónica *
- Ingeniería de Sistemas *
- Ingeniería Agropecuaria *

Postgrados

- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Especialización en Gestión Ambiental

ingenieria@uceva.edu.co | www.uceva.edu.co

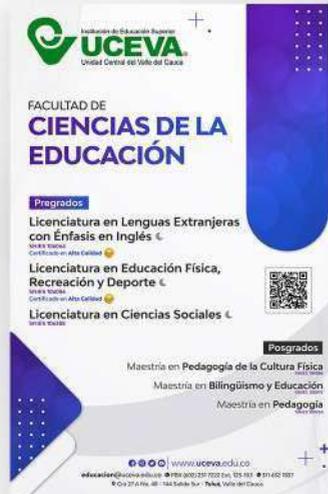


Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

Pregrados

- Administración de Empresas
- Contaduría Pública
- Comercio Internacional

facie@uceva.edu.co | www.uceva.edu.co



Facultad de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Pregrados

- Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés *
- Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte *
- Licenciatura en Ciencias Sociales *

Postgrados

- Maestría en Pedagogía de la Cultura Física
- Maestría en Bilingüismo y Educación
- Maestría en Pedagogía

educacion@uceva.edu.co | www.uceva.edu.co

a.4. Pendones Oficinas y/o Dependencias



CENTRO DE CONCILIACIÓN

Servicios Permanentes Gratuitos de:

Conciliación Extrajudicial en Derecho
Presencial - Virtual - Mixta

Asuntos Posibles de Conciliar:
Civil (Posta 50 SMI/MV) - Familia - Penal

Atención Psicológica



 **UCEVA**[®]
Unidad Central del Valle del Cauca

 **CENTRO DE CONCILIACIÓN**

Aprobado por resolución No. 101121-04 - 01 - 1995 del Ministerio del Interior y de Justicia

www.uceva.edu.co
conciliacion@uceva.edu.co ☎ 8100 220 7222 Ext. 180
Cra 20 No. 50 - 40 Barrio Salcedo - Talak, Valle del Cauca



CONSULTORIO JURÍDICO

Servicios Jurídicos Gratuitos

Derecho Laboral
Liquidación de prestaciones sociales

Derecho de Familia
Procesos de alimentos, divorcio, sucesión de mínima cuantía

Derecho Penal
Como representante de víctimas

Derecho Administrativo
Procesos disciplinarios y contravencionales

Derecho Civil
Procesos ejecutivos, monitorias

Acciones Constitucionales
Derechos de petición, acciones de tutela



Servicios Psicológicos
Consultorio Jurídico Virtual

 **UCEVA**[®]
Unidad Central del Valle del Cauca

 **CONSULTORIO JURÍDICO**

www.uceva.edu.co
conciliacion@uceva.edu.co ☎ 8100 220 7222 Ext. 217
Cra 20 No. 50 - 40 Barrio Salcedo - Talak, Valle del Cauca



DIRECCIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

**WELCOME BIENVENUE BENVENUTO
HERZLICH WILLKOMMEN 欢迎**

 **UCEVA**[®]
Unidad Central del Valle del Cauca



www.uceva.edu.co



a.5. Pendones Grupos Representativos UCEVA

Teniendo en cuenta la necesidad de posicionamiento de marca respecto a sus relaciones externas, los grupos representativos pertenecientes a la Vicerrectoría de Bienestar demandan la urgencia de visibilidad y línea gráfica Institucional.

b. Formato digital para anuncios



c. Formatos de diseño para redes sociales y correo electrónico

Se utilizará este formato para el diseño de piezas publicitarias Institucionales. Por ningún motivo se colocará el imagotipo UCEVA en otro espacio, ni en otra proporción, a no ser de ser concertado o decidido por la Oficina Asesora de Comunicaciones, al igual que la información web y de redes sociales que se mantendrá en la parte inferior, sin importar su alineación.



Proporción 1:1 (1080x1080 pixeles)

Proporción 4:5 (1080x1350 pixeles)

7.3 Colorimetría y elementos del diseño

Los colores que acompañarán a la marca institucional se deciden basados en la intención de mostrar una Institución moderna y fresca que se adapta a los cambios globales, de la mano con las nuevas tendencias que el impacto y relevancia de las redes sociales demandan en cuanto a diseño. Para lograrlo se empleará como base un gradiente que va desde el gris hasta el blanco, dando la impresión de metal, y para los demás elementos que componen cada una de las piezas se utilizará un gradiente de tonos verdes brillantes, que hacen la hacen llamativa a cualquier público.

Para la tipografía se propone un tono gris que genera una sensación de amabilidad a la hora de informar.



Barra de información

☎ PBX (2) 224 2202 - 018000 96 46 00
 📍 Cra 27 A No. 48 - 144 salida Sur
 🌐 Tuluá - Valle del Cauca - Colombia



www.uceva.edu.co

La barra inferior que contiene todos los datos de información y ubicación de la Institución se utilizará en las piezas impresas o digitales que la Oficina Asesora de Comunicaciones sugiera pertinente, respecto a su función.

7.4 Uso de Sellos Alta Calidad

El proceso de Alta Calidad es uno de los aspectos más relevantes para la UCEVA, por ello se establecen los siguientes parámetros para el uso del sello que identifica a cada programa académico que ha logrado alcanzar esta meta.



Este sello se usará en todas las piezas gráficas impresas y/o digitales en dónde esté presente el nombre del programa acreditado, al lado del mismo.

Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés ☾

SNIES 106064
Certificado en **Alta Calidad** 🏆

Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte ☾

SNIES 106086
Certificado en **Alta Calidad** 🏆

Ejemplo



7.5 Souvenir

El imagotipo Institucional podrá ir impreso sobre cualquier tipo de elemento (lapiceros, bolsas, mugs, abanicos, libretas, etc.), siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones:

- a. Uso del imagotipo en su presentación verde en formato horizontal.
- b. Uso del imagotipo sobre fondo blanco.

7.6 Prendas de vestir institucionales

Las prendas de vestir institucionales deben respetar la planimetría del logo con respecto a la tipografía del acrónimo UCEVA. Solo para estas piezas se permitirá el uso únicamente de estos dos elementos del imagotipo institucional.

Para los uniformes de **estudiantes** se usará en formato vertical y para los **funcionarios** en formato horizontal, siempre en el lado izquierdo, ya sea en bordado o estampado, cuidando la excelente calidad de los mismos.

Los uniformes de los estudiantes podrán llevar los símbolos universales de sus programas en la manga de la camisa del lado derecho; mientras que las unidades administrativas y académicas que deseen identificarse deben colocar el nombre o logotipo de dicha dependencia en el lado derecho de la camisa.



Imagen Ilustrativa
Uniforme Estudiantes

Imagotipo Institucional en su presentación vertical.

Si es necesario, como en el caso de ejemplo se usará en su presentación secundaria blanca.



Imagen Ilustrativa
Uniforme Funcionarios

Imagotipo Institucional en su presentación primaria (verde horizontal)

A continuación se presentan de forma ilustrativa los uniformes de los programas que ya lo tienen establecido:



Medicina



Enfermería



Premédico



Psicología



Lic. en Educación Física,
Recreación y Deporte



Ingeniería Biomédica

7.7 Señalética



8.

Departamento de Idiomas

El Departamento de Idiomas de la UCEVA, en virtud de sus necesidades de información y promoción propias conserva una línea gráfica original. Imagotipo, slogan, estructura de diseño, colores y formas autónomas.

8.1 Imagotipo



- a. El primer elemento en la construcción del imagotipo del Departamento de Idiomas es su símbolo, el cuál representa el inicio de la espiral que forma parte del imagotipo UCEVA, formado por círculos que, de manera abstracta representan el globo de conversación proveniente de los “comics”, como semejanza de diálogo, cada uno con distinto color, haciendo referencia a los cuatro idiomas ofertados (inglés, francés, Alemán e italiano).
- b. El segundo elemento es su nombre construido en dos líneas de texto, resaltando la palabra “Idiomas” con el fin de mostrar fuerza en su razón social.
- c. El tercer elemento es el eslogan “Un mundo de oportunidades”

8.2 Tipografía

Se establece como tipografía principal para la línea gráfica del Departamento de Idiomas la ya establecida para la Institución en general **"Bw Modelica"** y sus variaciones. Además de ser la tipografía utilizada en la construcción del imagotipo, se recomienda:

Para nombres de productos, titulares o textos que necesiten destacarse:

Bw Modelica Extrabold

Para textos que necesitan destacarse dentro de un párrafo:

Bw Modelica Bold

Para textos compuestos por párrafos y para información general:

Bw Modelica Regular

8.3 Tamaño mínimo

El tamaño mínimo del imagotipo del Departamento de Idiomas estará sujeto a la definición visual absolutamente clara de todos sus elementos; teniendo en cuenta que esto dependerá de si la imagen tendrá uso digital o impreso, guardando la proporción de cada uno de los elementos que lo conforman.

Para cualquier tamaño mínimo permitido, se tomará como referencia visual y de lectura el tercer elemento del imagotipo, correspondiente al eslogan ubicado en su base.



Se deberá tener en cuenta que la proporción del imagotipo corresponderá al 80% con respecto del imagotipo UCEVA, como se plantea en el capítulo 6.

8.4 Colores corporativos

Los colores corporativos son fundamentales al momento de definir la identidad visual de determinada marca. Por ello, es imprescindible que sean reproducidos con total fidelidad, evitando cualquier variación que pudiera alterarlos. El imagotipo del Departamento de Idiomas posee una serie de códigos cromáticos que deben respetarse.

A continuación los colores corporativos definidos para el Departamento de Idiomas:

| | CMYK | Aplicación Web (paleta websafe) |
|---|---|---|
|  |  C85 M98 Y51 K28 |  #3b1c46 |
| |  C53 M42 Y41 K0 |  #8d8d8d |
| |  C4 M27 Y85 K0 |  #ffc339 |
| |  C0 M94 Y56 K0 |  #ff2b54 |
| |  C78 M19 Y0 K0 |  #1daff8 |
| |  C72 M0 Y33 K0 |  #1dd0ce |

Los colores que acompañarán al imagotipo del Departamento de Idiomas se deciden basados en la intención de mostrar modernidad y frescura, términos que se adaptan a las nuevas tendencias de diseño que demandan las dinámicas sociales actuales.

Gradientes alternas

#7a0090



#2c0079

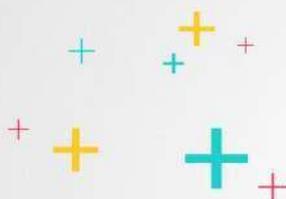
#ecedeae



#dddcd9

8.5 Elementos de diseño

A continuación se relacionan algunos elementos gráficos pertenecientes a la línea establecida. Cabe resaltar que estos elementos serán usados de manera libre según la necesidad de la pieza y/o información.



a. Símbolos que permiten mantener la cualidad de modernidad y que conservan los colores corporativos.



b. Banderas de cada uno de los países a los que pertenece cada uno de los idiomas que oferta el Departamento de Idiomas.



c. Vector lineal con ícono de cada país al que representa cada uno de los idiomas ofertados

8.6 Usos permitidos

Las siguientes son las variaciones del imago tipo del Departamento de Idiomas para aplicaciones sobre fondos oscuros o colores de la misma gama cromática.

Se deberá procurar por utilizar la primera forma de aplicación que se muestra a continuación, La segunda y tercera forma sólo se utilizarán en casos extraordinarios



8.7 Usos no permitidos

Se consideran usos no permitidos los siguientes casos:

a. Imagotipo en colores no corporativos



b. Imagotipo en colores tramados



c. Colores corporativos en áreas no correctas



d. Imagotipo en líneas



e. Proporciones que deformen el Imagotipo



f. Cambios en la ubicación de los elementos



f. Uso de los elementos por separado



8.8 Formato de Certificado



8.9 Certificados ICONTEC

Los logos de ICONTEC se utilizarán exclusivamente para la oferta de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

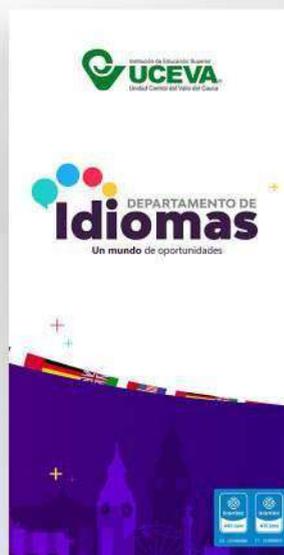


CS - CER690689



FT - CER690673

La utilización de los logos ICONTEC se rige bajo los parámetros establecidos en su propio Manual de Uso. De esta manera se optó por usar como forma principal, los logos sobre la base azul con códigos cromáticos propuesto en su Manual, para facilitar su manejo independientemente del fondo en que se quisiera colocar.





| www.uceva.edu.co